

Laer dno. Cañ. Comisario Responder de lo que allí
ocurra a nombrado uno de los nombrados. J.
Dios Cavallero Comisario de Salud y otros
J. dno. S. D. Pedro grad. de Torres, y de otro bien
nombrado en dno. Papel. Ten. Com. que en dno.
del. la Cud. a guerra que el S. D. Pedro grad. de
Torres cumpla con la memoria de su enaigo
contas guardias que sean de su satisfacion
y confianza Resgesso de aver de Resgonda
de lo que allí ocurra, y sete Resgonda adho
Cavallero, J. los S. D. Juan S. Sanchez, y J. Joseph
della Yubia a quien nombra por sus Comisario,
y quando Papel y Resgim. de este acuerdo
se ponga en los autos dichos en razon de esta
quaxeritena =

e Conde de Arce y de Guadalupe
de. Riviere

Envenü
Juan de las de pda
con

Puro

En la Cud. de Cantag. En quatro dias del mes de
Abril año de mill setecientos veinte y tres
el exmo. Sr. Conde de Arce de Riviere. Teniente
y de los Exercitos de S. M. y Gobernador
delo Politico y Militar de esta Plaza. Dijo
que asu es. se cada en memoria de los muy
D. de. dentro que se allan en quaxeritena

